CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia agosto del 2026

Señor(a)
Diana Patricia Lozano Castro
Supervisor(a) contrato nro. CO1.PCCNTR.9149967
Coordinadora académica
Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria
Armenia

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual agosto de 2026

Referencia: No CO1.PCCNTR.9149967 del 2026.

Diana Carolina Vásquez Pardo, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 1.094.892.076, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DOCE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M/Cte. ($ 49.112.052M/Cte.) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional en el mes de febrero por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/Cte. ($ 4.579.580 M/Cte.) b) nueve (09) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MCte. ($ 4.737.497M/Cte.) c) un último pago proporcional en el mes de diciembre por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 1.894.999,00).

Plazo: Será hasta el 12 de diciembre de 2026.

Objeto: Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía campesina, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Campesina - CampeSENA.

Ejecución mensual de actividades

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar y generar elementos constitutivos de la planeación y desarrollo de los procesos formativos, de acuerdo con los lineamientos institucionales y las áreas afines a su perfil, elaborando los documentos que conforman el desarrollo curricular, tales como: planeación pedagógica, instrumentos de evaluación, guías de aprendizaje y demás materiales de apoyo necesarios para la conformación del portafolio del instructor.	Organización de carpetas, que contienen guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación entre otros.	Pantallazo de documentos en el one drive.
2	Prestar apoyo a la supervisión, seguimiento y control de los contratos que le sean asignados por la Entidad, cuando así se requiera, de acuerdo con las instrucciones impartidas y sin que ello implique delegación de funciones propias del supervisor.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
3	Evaluar los aprendizajes previos, a que haya lugar, correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Orientación de las actividades de enseñanza -aprendizaje-evaluación del curso complementario de innovación como estrategia de cambio y transformación social, municipio de Armenia. Camilo Torres. Orientación de las actividades de enseñanza -aprendizaje-evaluación del curso	Fotografías de las formaciones. Fotografías de las formaciones

		complementario de innovación como estrategia de cambio y transformación social, municipio de Quimbaya, instituto Quimbaya.	
4	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas asignados con su perfil y lo establecido institucionalmente para garantizar la calidad de la formación profesional integral.	Se oriento formación para formaciones complementarias de innovación como estrategia de cambio y transformación social, municipio de Armenia, instituto Camilo Torres. Se oriento formación para formaciones complementarias de innovación como estrategia de cambio y transformación social, municipio de Quimbaya, instituto Quimbaya. Se oriento formación de la transversal Ética y cultura de paz, en el Técnico de Ensambles de equipos de cómputo. Se oriento formación de la transversal Ética y cultura de paz, en el tecnólogo de Gestión de mantenimiento de automotores. Se oriento formación de la transversal Ética y cultura de paz, en el tecnólogo de construcción en edificaciones.	Fotografías de las formaciones. Fotografías de las formaciones. Fotografías de las formaciones. Fotografías de las formaciones. Fotografías de las formaciones.

5	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Se realizo la evaluación de los resultados de aprendizaje de los aprendices, ficha No 3515884. Se realizo la evaluación de los resultados de aprendizaje de los aprendices, ficha No 3571089. Se realizo la evaluación de los resultados de aprendizaje de los aprendices, ficha No 3548896.	Pantallazo de los juicios valorativos. Pantallazo de los juicios valorativos. Pantallazo de los juicios valorativos.
6	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas, conforme a las necesidades identificadas por Dirección de Formación Profesional y los planes de producción curricular de la vigencia, así como a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
7	Participar, cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos y/o eventos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil. Lo anterior conservando los lineamientos establecidos en el PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO TECNOLÓGICO PRODUCTIVO	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.

8	Recolectar, organizar y entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de caracterización; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o formación titulada que así lo requiera dentro de los plazos establecidos por el centro de formación.	Organización de documentos para apertura de cursos complementarios. Formación innovación como estrategia y transformación social. Municipio de Quimbaya IE, ciudadela de occidente. (caracterización y documentos de identidad)	-Pantallazo de documentación
9	Apoyar la gestión de la meta de formación complementaria del Centro con la apertura de formaciones durante la ejecución de su objeto contractual, comprometiendo la totalidad de horas tope del mes o, en su defecto, las horas restantes de la programación que se asigne en los cursos de nivel titulado.	Se dio apertura de tres formaciones complementaria, que contribuyen al cumplimiento de metas del centro de formación. En el municipio de Armenia IE Camilo Torres y IE ciudadela de occidente.	Pantallazo de creación de fichas.
10	Adelantar la entrega de la documentación requerida para la certificación de la formación complementaria de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. Se envió documentación para el proceso de certificación de los aprendices. Pantallazo de correos electrónicos.	Se envió documentación para certificación de los aprendices de la ficha No 3515884, del complementario de desarrollo de habilidades para el bienestar familiar y comunitario. Se envió documentación para certificación de los aprendices de la ficha No 3571089., de la complementaria innovación como estrategia de cambio social.	Pantallazo de correos electrónicos. Pantallazo de correos electrónicos.

		Se envió documentación para certificación de los aprendices de la ficha No 3548896., del complementario de desarrollo de habilidades para el bienestar familiar y comunitario.	Pantallazo de correos electrónicos.
11	Conocer, Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz de acuerdo con su ámbito de aplicación y teniendo en cuenta las actualizaciones que se definan sobre este documento.	Se socializa en las formaciones el reglamento del aprendiz SENA.	Socialización reglamento
12	Documentar condiciones de calidad para la obtención y/o renovación de Registros calificados para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro así lo requiera, y participar en las sesiones de verificación que sean asignadas al centro para el reconocimiento de programas cuando sea requerido.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
13	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
14	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios y la oferta de formación académica definida de acuerdo con el calendario académico establecido para la vigencia, así como en la conformación de bolsas corporativas, procesos de registro, inscripción y matricula de aprendices con sus respectivos expedientes, debidamente organizados conforme a tablas de retención documental de la entidad.	Apoyo en la oferta en la celebración del día del campesino, municipio de la Tebaida.	Fotografías.
15	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera, cumpliendo con la entrega de los soportes	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos

	de acuerdo con la guía y/o la documentación establecida para este procedimiento.	cumplimiento de esta obligación.	asociados a esta obligación.
16	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “orientar formación presencial y/o virtual de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa”, o la actualización o; en su defecto, deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, en el informe de ejecución contractual siempre que esta sea ofertada por la entidad, con plazo máximo a septiembre 30 de 2026.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
17	Acompañar integralmente a los aprendices en las actividades que se desarrollen por parte del equipo de Bienestar al Aprendiz del centro, así como las sesiones de sensibilización para el uso del sistema de bibliotecas y las demás actividades de carácter regional e institucional.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
18	Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.	Durante la vigencia del contrato mantuve autonomía técnica y científica en la planeación y ejecución de la formación, diseñando materiales pedagógicos propios y seleccionando metodologías pertinentes. Todas las actividades se desarrollaron en estricto cumplimiento de la estructura curricular, los contenidos mínimos del programa, el calendario académico y las directrices institucionales del SENA, garantizando la calidad y pertinencia del proceso formativo.	Registro fotográfico de la formación complementaria.

19	Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
20	Permanecer identificado con su carnét dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.	Durante el mes de agosto se realizó el porte visible del carné y los elementos de protección, dentro de las instalaciones del SENA y demás lugares donde se desarrolla el objeto contractual	Porte del carnet en las formaciones.
21	Promover en los aprendices el respeto y cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean estén establecidas y/o relacionadas con las tecnologías y especialidades ofertadas por el centro de formación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
22	Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinaciones, Supervisor de Contrato y/o demás miembros de la comunidad educativa, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.	Se verifico en la plataforma de Vivanto y se realizada caracterización de los cursos complementario y se enviaron correos electrónicos.	Pantallazo de correos
23	Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
24	Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos

	visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro.	cumplimiento de esta obligación.	asociados a esta obligación.
25	Reportar a la coordinación académica y/o al equipo de Bienestar a Aprendices, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles una vez ocurrido el hecho, todas las actividades y novedades que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación
26	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y participa activamente en las convocatorias que, sobre sensibilización y divulgación de la operación de este sistema, sean realizadas por el centro y/o la regional.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
27	Adelantar el cierre periódico a los procesos formativos en cualquier nivel y modalidad de formación registrando las sugerencias y/o novedades en un acta debidamente diligenciada.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
28	Cumplir con los lineamientos establecidos en la Guía Orientaciones para la Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje publicada en el aplicativo Compromiso y revisar sus actualizaciones.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.

Ejecución mensual de actividades generales

1	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias	Acatar la Constitución Política y aplicar todos los principios y normas concordantes y complementarias que en ella encuentro en mi ámbito laboral se realizan todas las actividades basadas en	Documentación cargada en la plataforma de Secop II

		la reglamentación vigente y las normativas legales.	
2	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato	Se presenta en el informe gestión contractual del mes de agosto 2026 dando cumplimiento a las obligaciones del contrato.	Se presenta informe de gestión contractual de mayo 2026, se envía a los correos jocampov@sena.edu.co , lmariza@sena.edu.co y dlozanoc@sena.edu.co
3	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas.	Se participo de reunión para verificación de carpetas de formación complementaria y titulada en el one drive.	Listado de asistencia y fotografías
4	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No se presenta evidencia toda vez que en el periodo informado no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.
5	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No se presenta evidencia toda vez que en el periodo informado no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación, toda vez que no tengo bienes que me hayan sido asignados.
6	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.	Manejo responsable de las plataformas Sofía Plus, CompromISO y correo electrónico institucional con la clave personal que me ha sido asignada.	Acceso permanente en las plataformas y correo institucional durante el mes correspondiente.
7	Colaborar en la elaboración de respuesta y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones	No se presenta evidencia toda vez que en el periodo informado no se realizaron

	del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo.	referentes al cumplimiento de esta obligación.	actividades relacionadas con esta obligación
8	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	No se presenta evidencia toda vez que en el periodo informado no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.
9	Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.	Se cumple a cabalidad con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA.	Pantallazo de certificado de seguridad y salud en el trabajo.
10	Una vez perfeccionado el contrato, entregar el examen médico preocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18)	Se hacen los respectivos exámenes con la doctora LUZ ANDREA ROMERO.	Examen médico ocupacional realizado en el mes de enero de 2026, el cual se encuentra vigente.
11	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios	Certificado de curso realizado en seguridad y salud en el trabajo.	El certificado se anexo en la cuenta anterior.
12	Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.	Se realizo curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.	El certificado se anexo en la cuenta anterior.

13	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.	Se realizó actualización de los sistemas de información en el mes de agosto 2026.	Sistemas de información actualizados.
14	Realizar los pagos al SGSSS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.	Pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente al mes de julio del 2026.	Planilla integrada que reposa en la oficina de contratación No de planilla 8642419246, correspondiente al mes de julio del 2026.
15	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	No se presenta evidencia toda vez que en el periodo informado no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.
16	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda.	Se utilizo la firma digital de acuerdo con los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del presente contrato.	Las evidencias reposan en el One Drive institucional.
17	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento.	Desplazamientos a los siguientes municipios correspondiente al mes de mayo: -Tebaida -Quimbaya -Montenegro -Calarcá	Orden de viaje No 42926 y 45126 Pantallazo autorización de desplazamientos y agenda.

18	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.	Se está realizando la ejecución del contrato de acuerdo con lo concertado en él y siguiendo las recomendaciones de la política de privacidad de los procesos y el cuidado de las bases de datos y sistemas de gestión.	Se reserva la información en el drive del correo dcvasquezp@sena.edu.co
19	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo, con excepción de la última cuenta que se presente con ocasión de la ejecución del contrato.	Pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente al mes de julio del 2026.	Planilla integrada que reposa en la oficina de contratación No de planilla 8642419246, correspondiente al mes de julio del 2026.
20	El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales que se encuentren vigentes.	Se cumple a cabalidad con todos los protocolos de bioseguridad y me encuentro al día con las vacunas Coronavirus COVID 19 (SARS-CoV-2)	Mi Canet de vacunación y en el link https://mivacuna.sispro.gov.co/MiVacuna/Priorizacion/Index.
21	El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO.	Se cumple a cabalidad con las normas de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA y se consulta periódicamente los documentos en la	Se utilizan los sistemas de gestión que se encuentran en la plataforma compromiso

		plataforma CompromISO.	
22	En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.	En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.	En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.
23	El contratista no ejercerá ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación, lo cual incluye el cabal cumplimiento sobre el Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito del sector público.	Se hace el contrato de acuerdo con el principio establecido en el código de Integridad Sena GTHCO-002 V02, “RESPETO"	Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, estudios.
24	Ingresar información veraz, oportuna y confiable en los aplicativos o sistemas de información de la entidad.	Se ingreso la información correspondiente para la creación de las fichas de formación complementaria.	Pantallazo del aplicativo

25	Actuar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones y rechazando peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley, e informando inmediatamente al supervisor del contrato y al SENA sobre cualquier intento de coacción.	Se actúa con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato evitando dilaciones y rechazando peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley, e informando inmediatamente al supervisor del contrato y al SENA sobre cualquier intento de coacción.	Obro con principios éticos y morales, los cuales se pueden evidenciar en mi buen desarrollo contractual.
26	Mantener informada al SENA sobre cualquier modificación en la dirección de domicilio físico y electrónico para comunicación y notificaciones. 27) Informar de manera inmediata al supervisor del contrato sobre cualquier inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se presente durante la ejecución del contrato.	Se mantendrá informado al SENA sobre cualquier modificación en la dirección de domicilio físico y electrónico para comunicación y notificaciones.	Mantener informada al SENA sobre cualquier modificación en la dirección de domicilio físico y electrónico para comunicación y notificaciones. 27) Informar de manera inmediata al supervisor del contrato sobre cualquier inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se presente durante la ejecución del contrato.
27	Informar de manera inmediata al supervisor del contrato sobre cualquier inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se presente durante la ejecución del contrato.	Se informará de manera inmediata al supervisor del contrato sobre cualquier inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se presente durante la ejecución del contrato.	No se presenta evidencia toda vez que en el periodo informado no se realizaron.
28	Apoyar la preparación de respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato, asegurando que se tramiten dentro de los términos establecidos por la ley.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	No se presenta evidencia toda vez que en el periodo informado no se realizaron.
29	Informar al área Financiera del SENA sobre cualquier cambio en el régimen tributario,	Se informará al área Financiera del SENA sobre cualquier	No se presenta evidencia toda vez que en el periodo informado no se realizaron.

	conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional y la normativa vigente.	cambio en el régimen tributario, conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional y la normativa vigente.	
30	Asumir directamente los nuevos tributos que se pudieran presentar, en los casos que aplique.	Se asumirán directamente los nuevos tributos que se pudieran presentar, en los casos que aplique.	No se presenta evidencia toda vez que en el periodo informado no se realizaron.
31	Cumplir con lo establecido en el Código de Integridad del SENA.	Se cumple con los lineamientos establecidos en el código de Integridad Sena GTHCO-002 V 2.	Se aplican los valores de integridad, son los pilares que guían el comportamiento de la comunidad SENA, pues ayudan a la formación de una persona en el marco de la legalidad y la integridad. Respeto, Honestidad, Compromiso, Diligencia, Justicia, Solidaridad, Lealtad.
32	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	En el periodo informado no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	No se presenta evidencia toda vez que en el periodo informado no se realizaron.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1	42926	LA TEBAIDA	01/07/2026	01/07/2026
2	42926	QUIMBAYA	06/07/2026	06/07/2026
3	42926	QUIMBAYA	08/07/2026	08/07/2026

4	45126	CALARCA	12/07/2026	12/07/2026
5	42926	MONTENEGRO	25/07/2026	25/07/2026

Para efectos del presente informe, se adjuntan las certificaciones de antecedentes correspondientes, con las fechas que se relacionan a continuación:

- **Certificación de antecedentes fiscales:** 13/08/2026
- **Certificación de antecedentes penales:** 09/08/2026
- **Certificación de antecedentes disciplinarios:** 09/08/2026
- **Certificación de registro nacional de medidas correctivas** 09/08/2026

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. 8642419246 de asopagos, referente al mes de julio.

Cordialmente,

Cordialmente,



DIANA CAROLINA VASQUEZ PARDO
Contratista
C.C. No. 1.094.892.076

Diana Patricia Lozano Castro

Firmado digitalmente por Diana Patricia Lozano Castro
Fecha: 2026.08.19 22:00:06 -05'00'

Firma
DIANA PATRICIA LOZANO CASTRO
Supervisor(a) Contrato. No CO1.PCCNTR.9149967 de 2026
Coordinadora Académica

EVIDENCIAS

A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecución mensual de Diana Carolina Vásquez Pardo correspondiente al mes de agosto del 2026.

PLANTILLA DE EVIDENCIAS

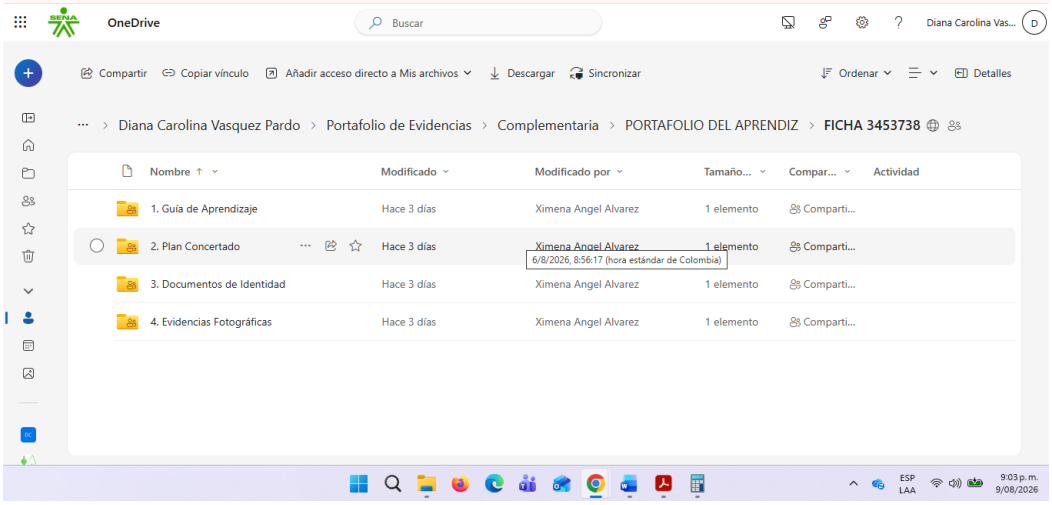
A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecución mensual de **Diana Carolina Vásquez Pardo** correspondiente al mes de agosto de 2026:

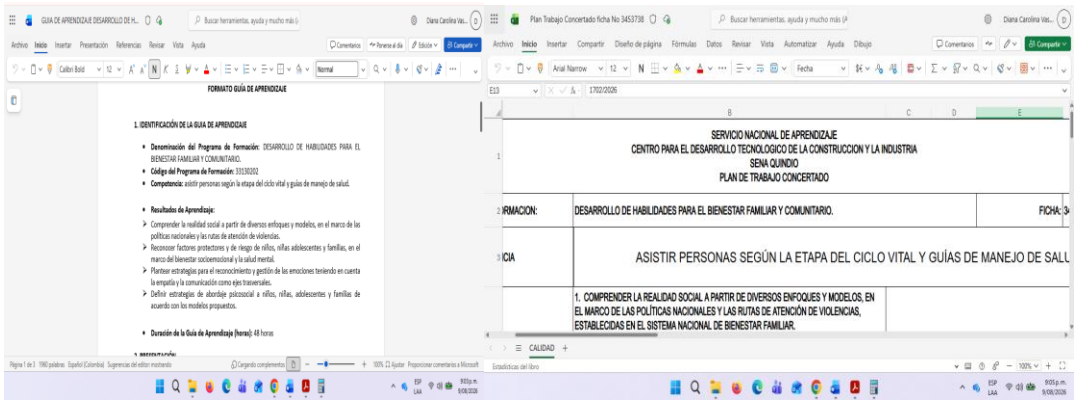
OBLIGACIONES ESPECIFICAS

Obligación No. 1. Participar y generar elementos constitutivos de la planeación y desarrollo de los procesos formativos, de acuerdo con los lineamientos institucionales y las áreas afines a su perfil, elaborando los documentos que conforman el desarrollo curricular, tales como: planeación pedagógica, instrumentos de evaluación, guías de aprendizaje y demás materiales de apoyo necesarios para la conformación del portafolio del instructor**.**

Acción Realizada: Organización de carpetas, que contienen guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación entre otros.

EVIDENCIAS





Obligación No. 3. Evaluar los aprendizajes previos, a que haya lugar, correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

Acción Realizada: Orientación de las actividades de enseñanza -aprendizaje-evaluación del curso complementario de innovación como estrategia de cambio y transformación social, municipio de Armenia. Camilo Torres.

- Orientación de las actividades de enseñanza -aprendizaje-evaluación del curso complementario de innovación como estrategia de cambio y transformación social, municipio de Quimbaya, instituto Quimbaya.

Evidencia: Camilo Torres



Quimbaya



Obligación No. 4 Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas asignados con su perfil y lo establecido institucionalmente para garantizar la calidad de la formación profesional integral.

Acción Realizada: Se oriento formación para formaciones complementarias de innovación como estrategia de cambio y transformación social, municipio de Armenia, instituto Camilo Torres.

- Se oriento formación para formaciones complementarias de innovación como estrategia de cambio y transformación social, municipio de Quimbaya, instituto Quimbaya

- Se oriento formación de la transversal Ética y cultura de paz, en el Técnico de Ensambles de equipos de cómputo.

-Se oriento formación de la transversal Ética y cultura de paz, en el tecnólogo de Gestión de mantenimiento de automotores.

- Se oriento formación de la transversal Ética y cultura de paz, en el tecnólogo de construcción en edificaciones

Evidencias

Armenia








RUTA DE LA
TRANSFORMACIÓN




Quimbaya













FERIA
DEL
TRUEQUE

Técnico de Ensambles de equipos de cómputo.







Tecnólogo de Gestión de mantenimiento de automotores.





Tecnólogo de construcción en edificaciones





Obligación No. 5. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

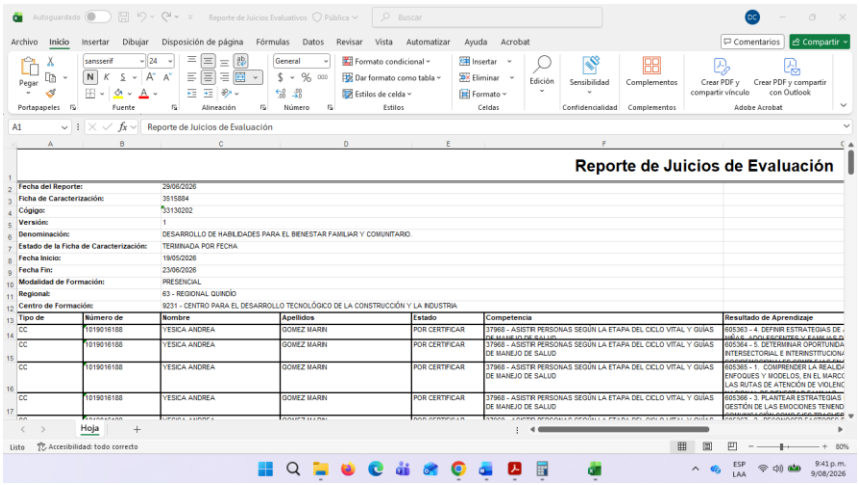
Acción Realizada: Se realizo la evaluación de los resultados de aprendizaje de los aprendices, ficha No 3515884.

- Se realizo la evaluación de los resultados de aprendizaje de los aprendices, ficha No 3571089.

- Se realizo la evaluación de los resultados de aprendizaje de los aprendices, ficha No 3548896.

EVIDENCIA

Ficha No 3515884

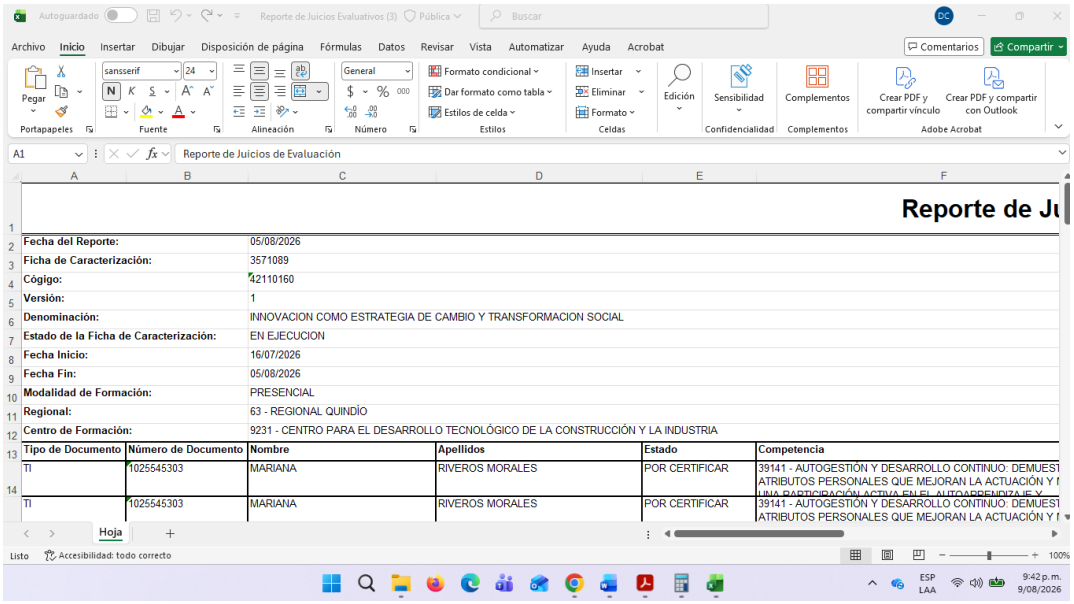


Reporte de Juicios de Evaluación

Fecha del Reporte:	29/06/2026
Ficha de Caracterización:	3515884
Código:	53130202
Versión:	1
Denominación:	DESARROLLO DE HABILIDADES PARA EL BIENESTAR FAMILIAR Y COMUNITARIO.
Estado de la Ficha de Caracterización:	TERMINADA POR FECHA
Fecha Inicio:	19/05/2026
Fecha Fin:	23/06/2026
Modalidad de Formación:	PRESENCIAL
Regional:	63 - REGIONAL QUINDÍO
Centro de Formación:	9231 - CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA

Tipo de	Número de	Nombre	Apellidos	Estado	Competencia	Resultado de Aprendizaje
CC	1019016188	YESICA ANDREA	GOMEZ MARIN	POR CERTIFICAR	37968 - ASISTIR PERSONAS SEGÚN LA ETAPA DEL CICLO VITAL Y GUÍAS DE MANEJO DE SALUD	605363 - 4. DEFINIR ESTRATEGIAS DE
CC	1019016188	YESICA ANDREA	GOMEZ MARIN	POR CERTIFICAR	37968 - ASISTIR PERSONAS SEGÚN LA ETAPA DEL CICLO VITAL Y GUÍAS DE MANEJO DE SALUD	605364 - 5. DETERMINAR OPORTUNIDA INTERSECTORIAL E INTERINSTITUCIONA
CC	1019016188	YESICA ANDREA	GOMEZ MARIN	POR CERTIFICAR	37968 - ASISTIR PERSONAS SEGÚN LA ETAPA DEL CICLO VITAL Y GUÍAS DE MANEJO DE SALUD	605365 - 1. COMPRENDER LA REALID ENFOQUES Y MODELOS, EN EL MARCO LAS RUTAS DE ATENCIÓN DE VIOLENC
CC	1019016188	YESICA ANDREA	GOMEZ MARIN	POR CERTIFICAR	37968 - ASISTIR PERSONAS SEGÚN LA ETAPA DEL CICLO VITAL Y GUÍAS DE MANEJO DE SALUD	605366 - 3. PLANTEAR ESTRATEGIAS GESTIÓN DE LAS EMOCIONES TENIEND

Ficha No 3571089

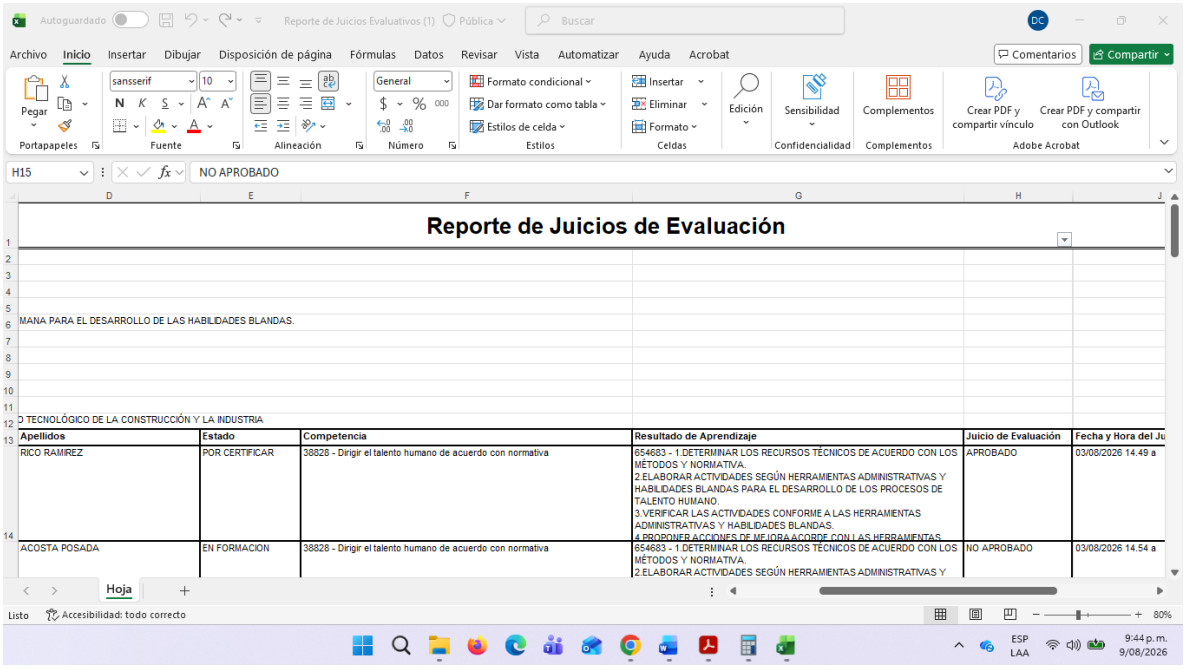


Reporte de Ju

Fecha del Reporte:	05/08/2026
Ficha de Caracterización:	3571089
Código:	42110160
Versión:	1
Denominación:	INNOVACION COMO ESTRATEGIA DE CAMBIO Y TRANSFORMACION SOCIAL
Estado de la Ficha de Caracterización:	EN EJECUCION
Fecha Inicio:	16/07/2026
Fecha Fin:	05/08/2026
Modalidad de Formación:	PRESENCIAL
Regional:	63 - REGIONAL QUINDÍO
Centro de Formación:	9231 - CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA

Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Apellidos	Estado	Competencia
TI	1025545303	MARIANA	RIVEROS MORALES	POR CERTIFICAR	39141 - AUTOGESTIÓN Y DESARROLLO CONTINUO: DEMUEST ATRIBUTOS PERSONALES QUE MEJORAN LA ACTUACIÓN Y
TI	1025545303	MARIANA	RIVEROS MORALES	POR CERTIFICAR	39141 - AUTOGESTIÓN Y DESARROLLO CONTINUO: DEMUEST ATRIBUTOS PERSONALES QUE MEJORAN LA ACTUACIÓN Y

Ficha No 3548896.



Reporte de Juicios de Evaluación

MANA PARA EL DESARROLLO DE LAS HABILIDADES BLANDAS.

O TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA

Apellidos	Estado	Competencia	Resultado de Aprendizaje	Juicio de Evaluación	Fecha y Hora del Ju
RICO RAMIREZ	POR CERTIFICAR	36828 - Dirigir el talento humano de acuerdo con normativa	654683 - 1.DETERMINAR LOS RECURSOS TÉCNICOS DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y NORMATIVA. 2.ELABORAR ACTIVIDADES SEGÚN HERRAMIENTAS ADMINISTRATIVAS Y HABILIDADES BLANDAS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE TALENTO HUMANO. 3.VERIFICAR LAS ACTIVIDADES CONFORME A LAS HERRAMIENTAS ADMINISTRATIVAS Y HABILIDADES BLANDAS. 4.PROPONER ACCIONES DE MEJORA ACORDE CON LAS HERRAMIENTAS	APROBADO	03/08/2026 14.49 a
ACOSTA POSADA	EN FORMACION	36828 - Dirigir el talento humano de acuerdo con normativa	654683 - 1.DETERMINAR LOS RECURSOS TÉCNICOS DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y NORMATIVA. 2.ELABORAR ACTIVIDADES SEGÚN HERRAMIENTAS ADMINISTRATIVAS Y	NO APROBADO	03/08/2026 14.54 a

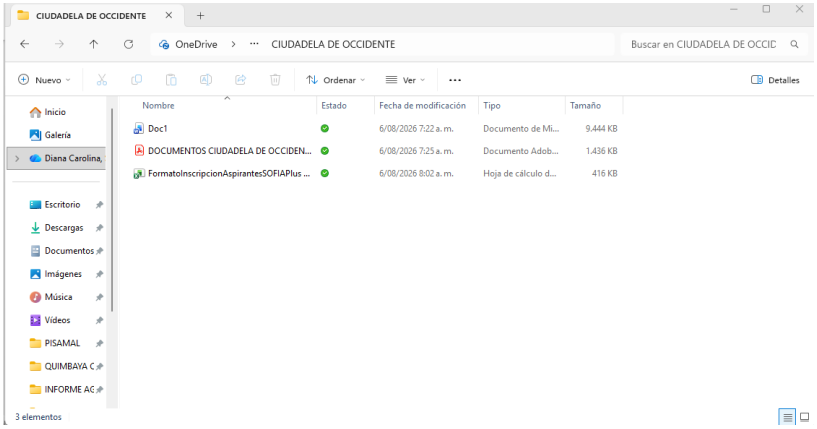
Obligación No. 8. Recolectar, organizar y entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de caracterización; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o formación titulada que así lo requiera dentro de los plazos establecidos por el centro de formación

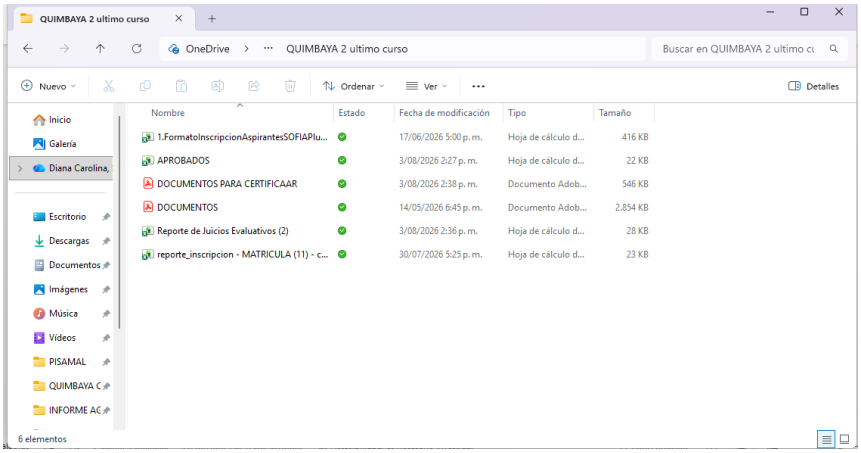
Acción Realizada:

Organización de documentos para apertura de cursos complementarios. Formación innovación como estrategia y transformación social.

Municipio de Quimbaya IE, ciudadela de occidente. (caracterización y documentos de identidad)

Evidencia

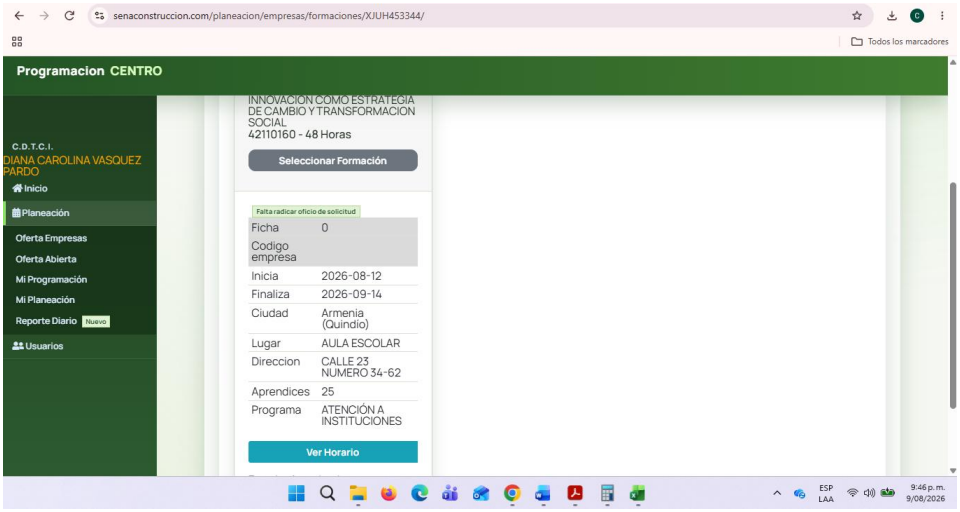


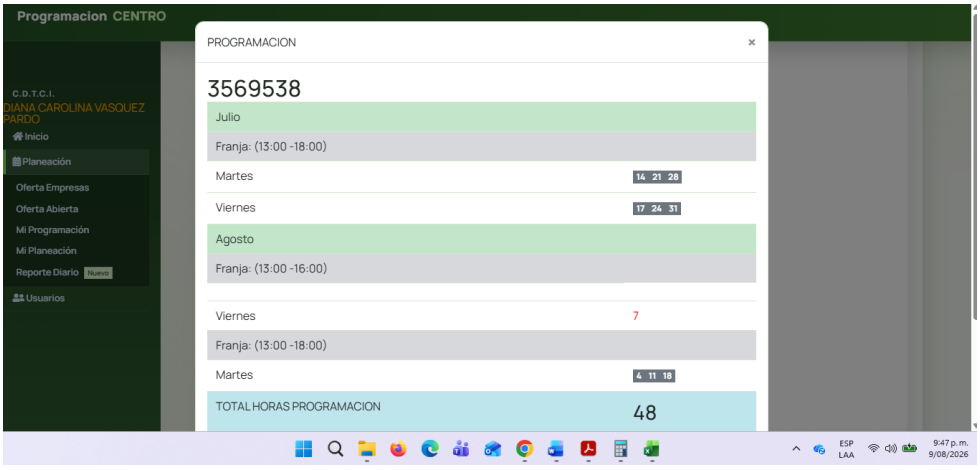


Obligación No. 9: Apoyar la gestión de la meta de formación complementaria del Centro con la apertura de formaciones durante la ejecución de su objeto contractual, comprometiendo la totalidad de horas tope del mes o, en su defecto, las horas restantes de la programación que se asigne en los cursos de nivel titulado.

Acción Realizada: Se dio apertura de tres formaciones complementaria, que contribuyen al cumplimiento de metas del centro de formación. En el municipio de Armenia IE Camilo Torres y IE ciudadela de occidente.

Evidencia





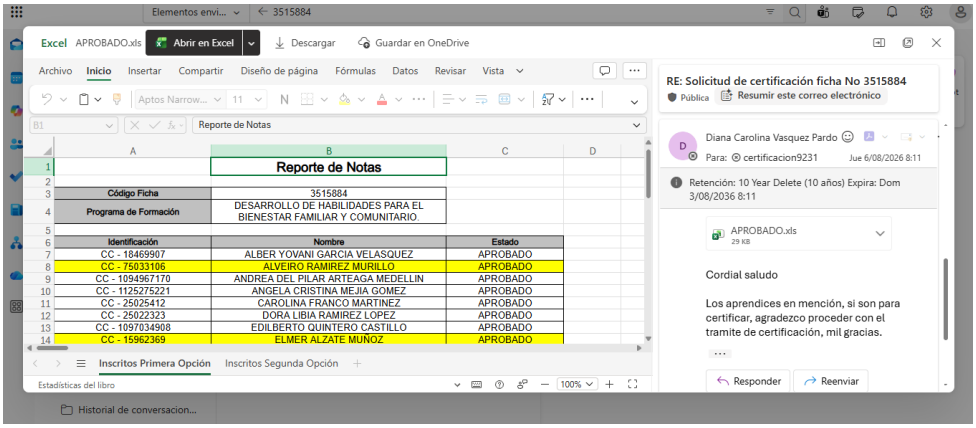
Obligación No. 10. Adelantar la entrega de la documentación requerida para la certificación de la formación complementaria de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

Acción Realizada: Se envió documentación para certificación de los aprendices de la ficha No 3515884, del complementario de desarrollo de habilidades para el bienestar familiar y comunitario.

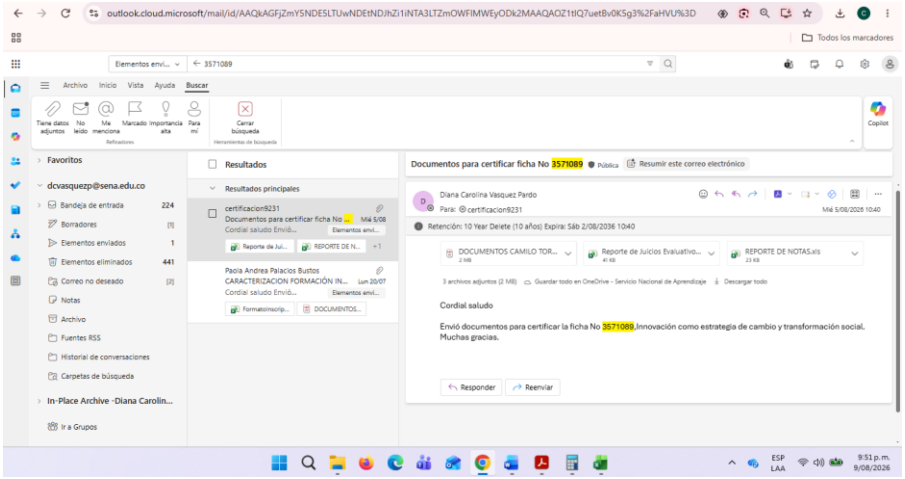
- Se envió documentación para certificación de los aprendices de la ficha No 3571089, de la complementaria innovación como estrategia de cambio social.

Se envió documentación para certificación de los aprendices de la ficha No 3548896, del complementario de desarrollo de habilidades para el bienestar familiar y comunitario.

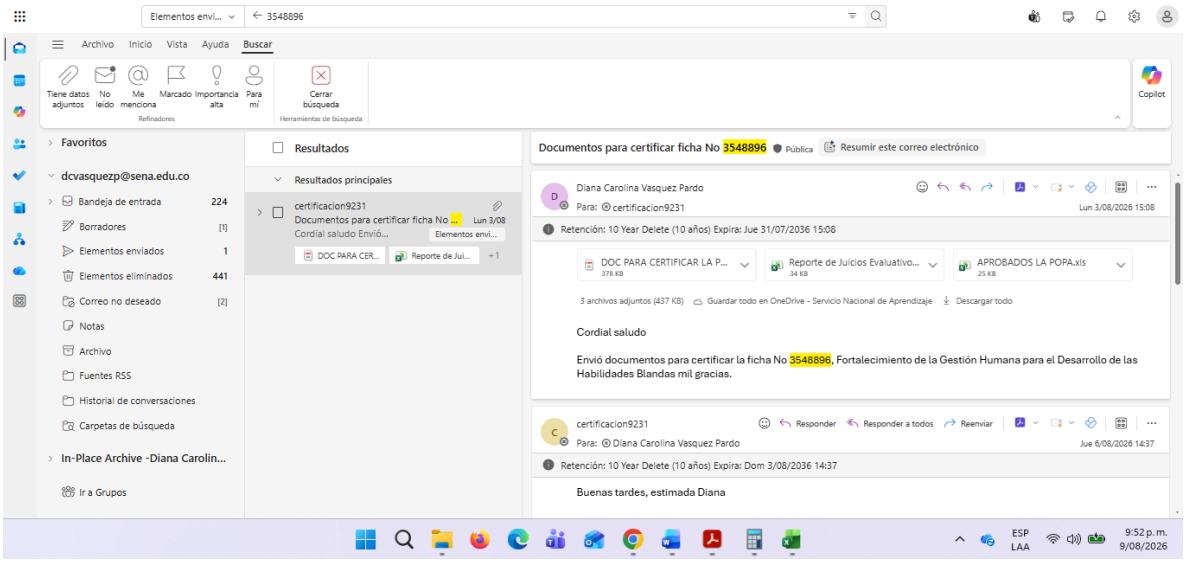
Evidencia ficha No 3515884



Ficha No 3571089



Ficha No 3548896



Obligación No. 11. Conocer, Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz de acuerdo con su ámbito de aplicación y teniendo en cuenta las actualizaciones que se definan sobre este documento.

Acción Realizada: Se socializa en las formaciones el reglamento del aprendiz SENA.

Evidencia



Obligación No. 14. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios y la oferta de formación académica definida de acuerdo con el calendario académico establecido para la vigencia, así como en la conformación de bolsas corporativas, procesos de registro, inscripción y matricula de aprendices con sus respectivos expedientes, debidamente organizados conforme a tablas de retención documental de la entidad.

Acción Realizada: Apoyo en la oferta en la celebración del día del campesino, municipio de la Tebaida

Evidencia.





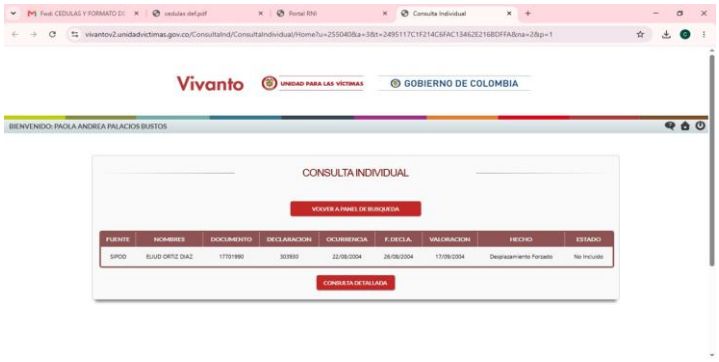
Obligación No. 22. Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinaciones, Supervisor de Contrato y/o demás miembros de la comunidad educativa, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.

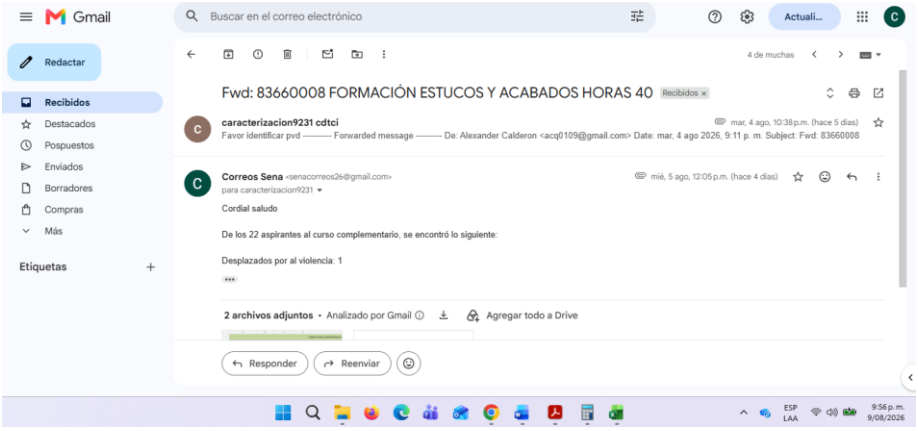
Acción Realizada:

-Se verifico en la plataforma de Vivanto y se realizada caracterización de los cursos complementario y se enviaron correos electrónicos.

Evidencia

Caracterización Vivanto



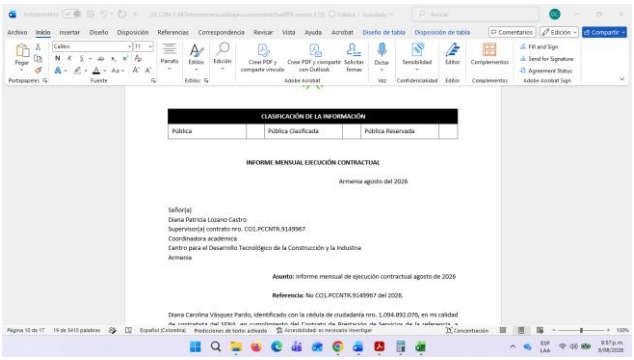


OBLIGACIONES GENERALES

Obligación No. 2. Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato.

-Se presenta en el informe gestión contractual del mes de agosto 2026 dando cumplimiento a las obligaciones del contrato.

Evidencia



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia agosto del 2026

Señor(a)
Diana Patricia Lozano Castro
Supervisor(a) contrato nro. CO1.PCCNTR.9149967
Coordinadora academica
Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria
Armenia

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual agosto de 2026

Referencia: No CO1.PCCNTR.9149967 del 2026.

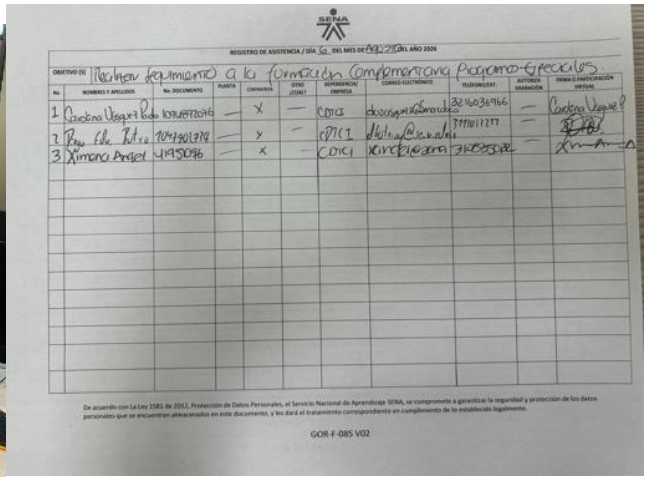
Diana Carolina Vásquez Pardo, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 1.094.892.076, en mi calidad

Obligación No. 3. Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas.

Acción Realizada: Se participo de reunión para verificación de carpetas de formación complementaria y titulada en el one drive.

Evidencia:





SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 12 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2026

OBJETIVO (S): Realizar seguimiento a la formación complementaria Programa Ejecutivos

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATO	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO/CEL.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Carolina Vasquez Pardo	1094892076	—	X	—	CDTI	devasquezp@sena.edu.co	3246036966	—	Carolina Vasquez P.
2	Ray Eder Tafur	1094901878	—	X	—	CDTI	[illegible]	3194011779	—	[illegible]
3	Ximena Perez	41950396	—	X	—	CDTI	xiperez@sena.edu.co	3126553242	—	[illegible]

De acuerdo con la Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-085 V02

Obligación No.14 Realizar los pagos al SGSSS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.

Acción Realizada: Pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente al mes de julio del 2026.

Evidencia:



ASOPAGOS

RAZON SOCIAL:	DIANA CAROLINA VASQUEZ PARDO
IDENTIFICACIÓN:	CC 1 [illegible]
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-08-06
FECHA LIMITE DE PAGO:	2026-08-21
FECHA DE PAGO:	2026-08-06
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERÍODO PENSIÓN:	2026-07
PERÍODO SALUD:	2026-07
NÚMERO PLANILLA:	[illegible]
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	[illegible]
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL ENTIDAD	VA
[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	0.0	0.0	0.0	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	0.0	0.0	0.0	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	0.0	0.0	0.0	
				Total a pagar	0.0	0.0	0.0	

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	[illegible]

Red Empresarial De Servicios SA
NIT: 9000847779
TELEFONOS: 018000413767 - (2) 5190600
EMAIL: servicioalcliente@supergiros.com.co
OPERADOR POSTAL DE PAGO HABILITADO Y VIGILADO POR EL MINTIC RESOL 1215/14

PAGO DE FACTURAS
BANCO DE OCCIDENTE

FECHA: 06/08/2026 HORA:11:40:43
VEN: 24675262 EQ: 21 OF: 23 PTO: 123
FACILISIMO SA
CODIGO NURA: 00001139
NUMERO TRANSACCION: 6529460644
RED DE SERVICIOS DEL QUINDIO S.A
NIT: 8900021426

CODIGO SEGURIDAD
%623573636{

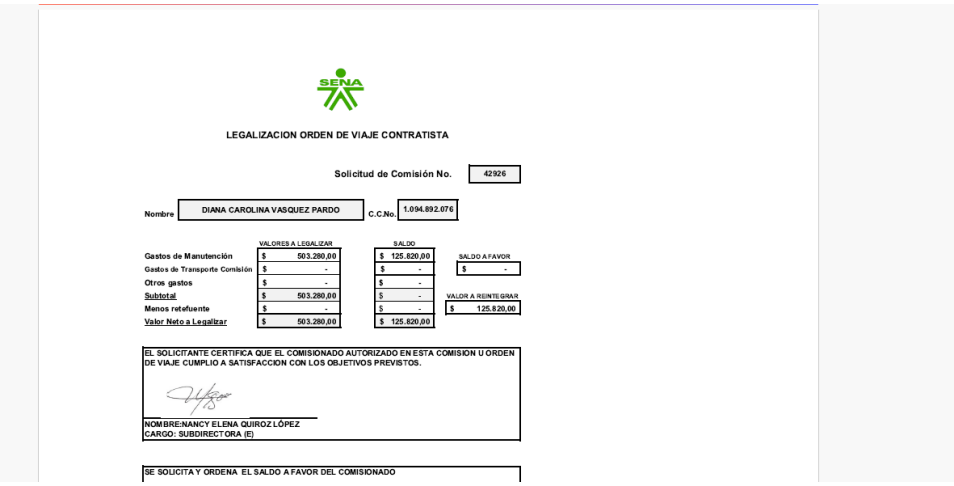
PLANILLA ASISTIDA ASOPAGOS
REFERENCIA: 8688724288
VALOR PAGO: 550,000
FECHA APLICACION: 06/08/2026
FECHA PAGO: 06/08/2026 HORA: 11:40:46
NRO AUTORIZACION: 432837
PUNTO DE RECAUDO: 39561123

CORRESPONSAL BANCARIO PARA BANCO DE OCCIDENTE. LA IMPRESION DE ESTE TIQUETE IMPLICA SU ACEPTACION. VERIFIQUE LA INFORMACION.ESTE ES EL UNICO RECIBO OFICIAL DE PAGO.
REQUERIMIENTOS 018000 512825 OPCION 3

Obligación No.17 Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento.

Acción Realizada: Desplazamientos a los siguientes municipios correspondiente al mes de abril: Quimbaya, Tebaida.

Evidencia: Orden de viaje No 42926 y 45126 Pantallazo autorización de desplazamientos y agenda



LEGALIZACION ORDEN DE VIAJE CONTRATISTA

Solicitud de Comisión No. 42926

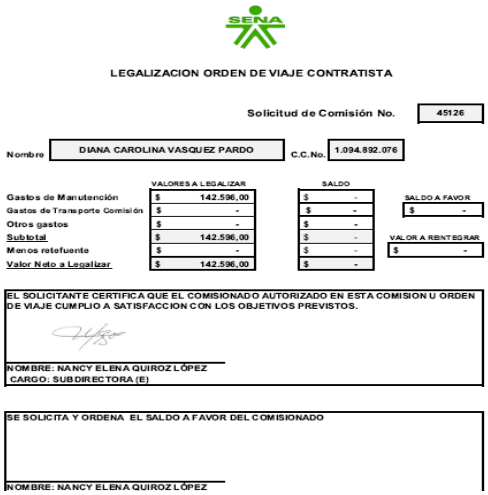
Nombre: DIANA CAROLINA VASQUEZ PARDO C.C.No. 1.094.892.076

	VALORES A LEGALIZAR	SALDO	
Gastos de Manutención	$ 503.280,00	$ 125.820,00	SALDO A FAVOR $ -
Gastos de Transporte Comisión	$ -	$ -	
Otros gastos	$ -	$ -	
Subtotal	$ 503.280,00	$ -	VALOR A REINTEGRAR $ 125.820,00
Menos retefuente	$ -	$ -	
Valor Neto a Legalizar	$ 503.280,00	$ 125.820,00	

EL SOLICITANTE CERTIFICA QUE EL COMISIONADO AUTORIZADO EN ESTA COMISION U ORDEN DE VIAJE CUMPLIO A SATISFACCION CON LOS OBJETIVOS PREVISTOS.

NOMBRE:NANCY ELENA QUIROZ LÓPEZ
CARGO: SUBDIRECTORA (E)

SE SOLICITA Y ORDENA EL SALDO A FAVOR DEL COMISIONADO



LEGALIZACION ORDEN DE VIAJE CONTRATISTA

Solicitud de Comisión No. 45126

Nombre: DIANA CAROLINA VASQUEZ PARDO C.C.No. 1.094.892.076

	VALORES A LEGALIZAR	SALDO	
Gastos de Manutención	$ 142.596,00	$ -	SALDO A FAVOR $ -
Gastos de Transporte Comisión	$ -	$ -	
Otros gastos	$ -	$ -	
Subtotal	$ 142.596,00	$ -	VALOR A REINTEGRAR $ -
Menos retefuente	$ -	$ -	
Valor Neto a Legalizar	$ 142.596,00	$ -	

EL SOLICITANTE CERTIFICA QUE EL COMISIONADO AUTORIZADO EN ESTA COMISION U ORDEN DE VIAJE CUMPLIO A SATISFACCION CON LOS OBJETIVOS PREVISTOS.

NOMBRE: NANCY ELENA QUIROZ LÓPEZ
CARGO: SUBDIRECTORA (E)

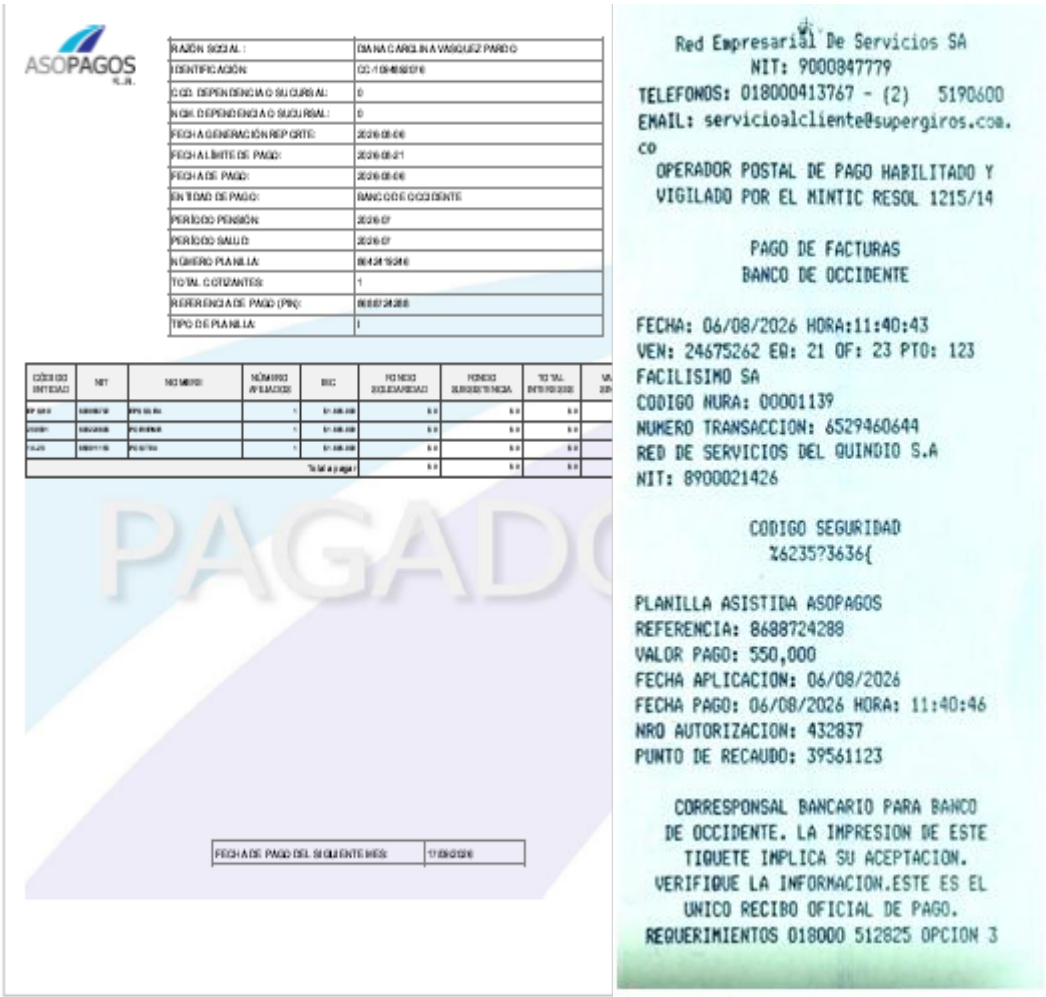
SE SOLICITA Y ORDENA EL SALDO A FAVOR DEL COMISIONADO

NOMBRE: NANCY ELENA QUIROZ LÓPEZ

Obligación No.19 En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo, con excepción de la última cuenta que se presente con ocasión de la ejecución del contrato.

Acción Realizada: Pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente al mes de julio del 2026.

Evidencia



ASOPAGOS S.A.

RAZÓN SOCIAL:	DIANA CAROLINA VASQUEZ PARDO
IDENTIFICACIÓN:	CC
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
N.OM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	
FECHA LIMITE DE PAGO:	
FECHA DE PAGO:	
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERIODO PENSIÓN:	
PERIODO SALUD:	
NÚMERO PLANILLA:	
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL ENTIDAD	VA
			1					
			1					
			1					
		Total a pagar						

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	

PAGADO

Red Empresarial De Servicios SA
NIT: 9000847779
TELEFONOS: 018000413767 - (2) 5190600
EMAIL: servicioalcliente@supergiros.com.co
OPERADOR POSTAL DE PAGO HABILITADO Y VIGILADO POR EL MINTIC RESOL 1215/14

PAGO DE FACTURAS
BANCO DE OCCIDENTE

FECHA: 06/08/2026 HORA:11:40:43
VEN: 24675262 EQ: 21 OF: 23 PTO: 123
FACILISIMO SA
CODIGO NURA: 00001139
NUMERO TRANSACCION: 6529460644
RED DE SERVICIOS DEL QUINDIO S.A
NIT: 8900021426

CODIGO SEGURIDAD
%6235?3636{

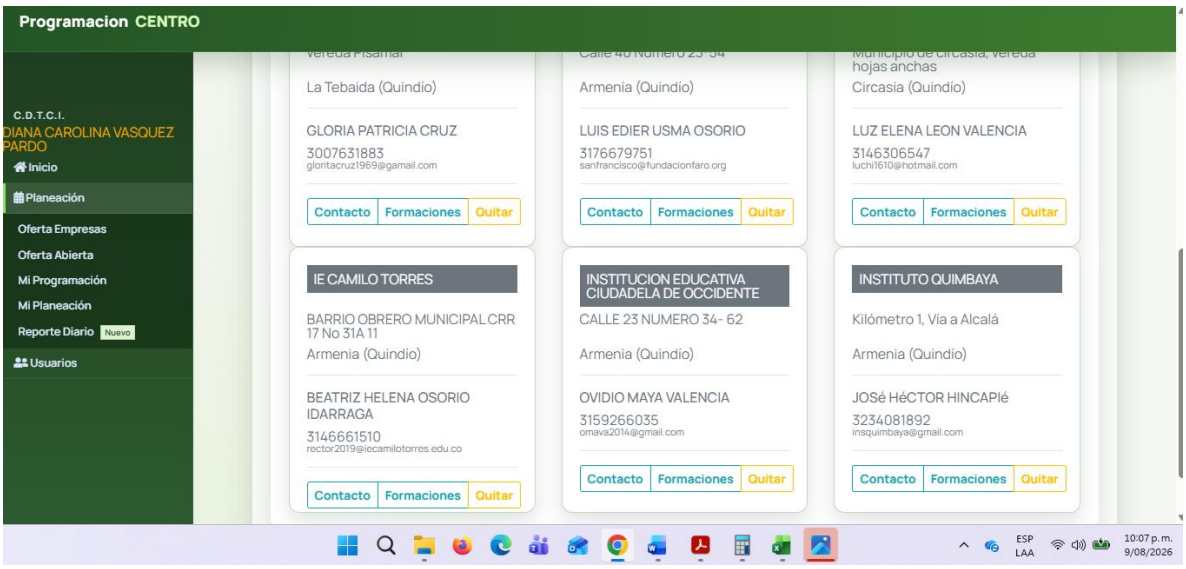
PLANILLA ASISTIDA ASOPAGOS
REFERENCIA: 8688724288
VALOR PAGO: 550,000
FECHA APLICACION: 06/08/2026
FECHA PAGO: 06/08/2026 HORA: 11:40:46
NRO AUTORIZACION: 432837
PUNTO DE RECAUDO: 39561123

CORRESPONSAL BANCARIO PARA BANCO DE OCCIDENTE. LA IMPRESION DE ESTE TIQUETE IMPLICA SU ACEPTACION. VERIFIQUE LA INFORMACION.ESTE ES EL UNICO RECIBO OFICIAL DE PAGO.
REQUERIMIENTOS 018000 512825 OPCION 3

Obligación No.24 Ingresar información veraz, oportuna y confiable en los aplicativos o sistemas de información de la entidad.

Acción Realizada: Se ingreso la información correspondiente para la creación de las fichas de formación complementaria.

Evidencia:



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 13 de agosto de 2026, a las 16:02:07, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1094892076
Código de Verificación	1094892076260813160207

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:15:03 PM horas del 09/08/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1094892076**
Apellidos y Nombres: **VASQUEZ PARDO DIANA CAROLINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300895117

PIB
20:16:53

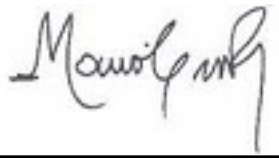
Bogotá DC, 09 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA CAROLINA VASQUEZ PARDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1094892076:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/08/2026 08:20:23 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1094892076** y Nombre: **DIANA CAROLINA VASQUEZ PARDO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145458327** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Red Empresarial De Servicios SA
NIT: 9000847779
TELEFONOS: 018000413767 - (2) 5190600
EMAIL: servicioalcliente@supergiros.com.
co
OPERADOR POSTAL DE PAGO HABILITADO Y
VIGILADO POR EL MINTIC RESOL 1215/14

PAGO DE FACTURAS
BANCO DE OCCIDENTE

FECHA: 06/08/2026 HORA:11:40:43
VEN: 24675262 EQ: 21 OF: 23 PTO: 123
FACILISIMO SA
CODIGO NURA: 00001139
NUMERO TRANSACCION: 6529460644
RED DE SERVICIOS DEL QUINDIO S.A
NIT: 8900021426

CODIGO SEGURIDAD
%6235?3636{

PLANILLA ASISTIDA ASOPAGOS
REFERENCIA: 8688724288
VALOR PAGO: 550,000
FECHA APLICACION: 06/08/2026
FECHA PAGO: 06/08/2026 HORA: 11:40:46
NRO AUTORIZACION: 432837
PUNTO DE RECAUDO: 39561123

CORRESPONSAL BANCARIO PARA BANCO
DE OCCIDENTE. LA IMPRESION DE ESTE
TIQUETE IMPLICA SU ACEPTACION.
VERIFIQUE LA INFORMACION.ESTE ES EL
UNICO RECIBO OFICIAL DE PAGO.
REQUERIMIENTOS 018000 512825 OPCION 3

Powered by CamScanner

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	DIANA CAROLINA VASQUEZ PARDO
IDENTIFICACIÓN:	CC-1094892076
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-08-13
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-08-21
FECHA DE PAGO:	2026-08-06
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERÍODO PENSIÓN:	2026-07
PERÍODO SALUD:	2026-07
NÚMERO PLANILLA:	8642419246
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8688724288
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS010	800088702	EPS SURA	1	$ 1.895.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 236.900	$ 236.900
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 1.895.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 303.200	$ 303.200
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.895.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.900	$ 9.900
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 550.000	$ 550.000

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	17/09/2026